

**CERTIFICADO DE PUBLICACIÓN****TÍTULO DE
PROPIEDAD O
SUPLETORIO**

Editora El Mundo, S.A. por este medio certifica la publicación del siguiente edicto/clasificado:

EDICTO # 61054

ANA LUZ MARTINEZ ERROA, Notario, del domicilio de San Salvador, con Oficina en trece calle Oriente y Pasaje Sagrera Número 212 de esta ciudad, HACE SABER: Que a esta oficina a comparecido el señor JOSE MARIA ORELLANA PINEDA, de sesenta y tres años de edad, empleado, del Domicilio del distrito de Cuyultitan, Municipio de la Paz Oeste, departamento de la Paz, persona a quien hoy conozco e identifico por medio de su Documento Único de Identidad Número cero cero doscientos treinta y siete mil cero ero cuatro-cinco, solicitando TITULO SUPLETORIO, de un inmueble de naturaleza rústica situado en Canton San Antonio, sin numero, Jurisdicción del distrito de Cuyultitan, Municipio de La Paz Oeste, Departamento de La Paz, de una extensión superficial DOS MIL TRESCIENTOS DIECISIETE PUNTO CINCO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y SIETE METROS CUADRADOS cuyas medidas y linderos son las siguientes: AL NORTE; noventa y ocho metros; linda con Julio Alberto Navarro; EL ORIENTE, veintiuno punto setenta y nueve metros calle vecinal de pormedio y María Magdalena Pineda de Orellana y Bernardo antonio Orellana Pineda; SUR, noventa y nueve metros; linda José Ivan Orellana Pineda, Naun Eduardo Orellana Pineda y Sabina Orellana Hercules y pasaje privado de por medio; PONIENTE: veintiseis punto ochenta metros, linda con Sabina Orellana Hercules y esta cercado con alambre propio y casa paredes de adobes y ladrillo rojo, tiene instalación de servicio electrico, y agua potable.- el inmueble antes descrito tuvo como primer propietario al señor Estevan Morataya, quien vendió al señor Fernando Orellana, el doce de febrero de mil novecientos diecisiete, en el año mil novecientos sesenta y tres, otorga compraventa de posesion a favor de su padre en la Alcaldia Muncpal del distrito de Cuyultitan a su hijo Tomas Orellana Acosta, en el año de mil novecientos setenta y cinco; Fernando Orellana, le hace una donacion verbal al compareciente Jose Maria Orellana Pineda, que entre todas las posesiones que ha sufrido el inmueble hacen mas de cincuenta años que se ha ejercido en forma quieta, pacífica y no interrumpida, como dueño, y sin pedirle permiso a ninguna otra; posesión que la continua ejerciendo el compareciente JOSE MARIA ORELLANA PINEDA, hasta la fecha, en forma quieta, pacífica y no interrumpida, como dueño, y sin pedirle permiso a ninguna otra persona y sin proindivisión.-Que el inmueble mencionados con todo y construcción le da un de valor de CINCO MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, lo que se le avisa al público con fines de ley, se previene a las personas que deseen presentar oposición a las pretensiones de la solicitante, lo hagan dentro del término legal en mi Oficina Jurídica, en la dirección antes relacionada. Librado el distrito de San Salvador, a los once días del mes de septiembre del año dos mil veintiseis.

16-17-18 61054

Editora El Mundo, S.A., por este medio hacemos constar, que esta es una certificación de la publicación realizada el día 17 de septiembre del 2026, la cual se publicó en 2a Publicación.



Para los usos que estime conveniente se extiende la presente certificación el día jueves 17 de septiembre del 2026 a las 03:30 am. Puede ser validada escaneando el código QR o visitando el enlace incluido a continuación.

clasificados.elmundo.sv/cert/BJ7tI850K8

Thorsten Onno Wuelfers
Apoderado General Administrativo Mercantil y Judicial.
Editora El Mundo, S.A.